

En relación a su escrito relativo a la **Ley del Adulto Mayor del Estado de México** y en particular a la información solicitada; al respecto me permito comunicar a Usted lo siguiente:

La Secretaría de Turismo cuenta con el programa permanente denominado “Un Turismo para Todos”, cuyo objetivo principal es sumar a la actividad turística a los grupos sociales mexiquenses en desventaja, considerando dentro de este segmento a los adultos mayores, jóvenes, discapacitados e indígenas que a su vez tengan limitaciones económicas, aunado a promover que la derrama económica que genera el turismo llegue tanto a los grandes empresarios como a aquellos que viven en economías de subsistencia, tales como ejidatarios, pequeños empresarios, artesanos, etc.

Las acciones que lleva a cabo esta Dependencia consisten en apoyar con transportación terrestre, accesos gratuitos y/o precios preferenciales a los grupos sociales mexiquenses en desventaja que requieran viajar a lugares de recreación dentro del Estado de México.

Las actividades propias de este programa corresponde desempeñarlas a la Dirección de Promoción y Comercialización, dependiendo de la Unidad Ejecutora que es la Dirección General de Turismo.

El inicio de actividades de este programa es a partir del año 2005; sin embargo, los gastos erogados por este concepto eran cubiertos con el gasto corriente de la Dirección General de Turismo.

Es a partir del año 2009 que la actividad de “brindar apoyo a grupos vulnerables” pasa a formar parte de las Metas por Proyecto y Unidad Ejecutora, destinándole un presupuesto que incluye los capítulos 1000, 2000 y 3000.

Por lo que respecta al número de beneficiados, concretamente a los adultos mayores, le reitero a Usted que el programa de “Un Turismo para Todos” está dirigido a toda la población de mexiquenses en desventaja, por lo que no será posible enviar a detalle la información como Usted la solicita.

Sin embargo, el siguiente cuadro muestra de manera global los beneficiados y el presupuesto destinado a Fomentar la participación de grupos vulnerables en actividades turísticas o Programa de “Un Turismo para Todos”.

AÑO	BENEFICIARIOS	GASTO ESTIMADO*
2009	1,669	1'200,000.00
2010	4,000	2'164,945.15
2011	5,501	1'553,088.00
2012	3,618	2'628,938.00
2013 (estimado)	5,500	1'739,807.72

* Incluye Capítulos 1000, 2000 y 3000.